



CERTIFICADO N° 0531 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 23 de noviembre de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de que se modifique el tratamiento ad-honoren de los miembros integrantes del **Consejo Consultivo Regional de Deportes**, del Instituto Nacional del Deporte, en cuanto a que dicha labor y función sea remunerada en forma adecuada por la asistencia a las sesiones de trabajo a que fueren convocados para el ejercicio de sus competencias, para la cual se insta a que se reforme en dicho punto la ley N° 19.712.

Lo anterior a la vista de la solicitud de convocatoria para integrar el órgano consultivo a que se refiere el Of. Ord. N° 0518/2017, del 31 de octubre de 2017, del Sr. Director Regional IND de Tarapacá; y antecedentes y explicaciones del análisis de comisión y propuesta formulada a la Sala.

Se deja constancia que votaron a favor de la propuesta los siguientes consejeros regionales: la Sra. Gladys Matus Olivares y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Jorge Zavala Valenzuela; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; e Isidoro Saavedra Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Patricia Pérez Zamorano; e Iván Pérez Valencia, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de noviembre 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA